



En el día de la fecha 16 de junio de 2026, se reúnen los miembros del Consejo Directivo siendo las 16:15 hs los profesores Verónica Zurdo, Silvana Paccor y Candela Silva estudiantes Jazmín Degregori y Juan Kuxhaus junto al Dr. Raúl Piazzentino, para tratar la agenda que se detalla a continuación:

1. Evaluación de proyectos para cubrir la Unidad Curricular Práctica docente III (perfil generalista) del 3er año, segunda división, del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.

Luego de la lectura de los proyectos presentados, a continuación, se detalla la evaluación de cada uno, correspondiente a cada postulante:

- García Johana. DNI: 34.116.476

La propuesta se encuadra en los marcos normativos vigentes, sin aludir a los acuerdos institucionales acerca del campo de la formación de la práctica.

Se evidencia escasa referencia al trabajo articulado con el perfil especialista de la cátedra.

No se consigna específicamente un cronograma de actividades. La propuesta, en líneas generales, es adecuada pero no resulta situada. La bibliografía resulta genérica.

Evaluación del proyecto, nota:2

- Gauna Camila Anahí, DNI: 38.772.894

Sitúa claramente el estudio de la UC, retomando aspectos del acuerdo marco Institucional y vinculándolo con el campo específico de la formación.

La propuesta de contenidos solo se enfoca en dos de las funciones docentes previstas en el recorrido de la Unidad Curricular, sin su correlato en las intervenciones de los estudiantes.

En el marco metodológico no refiere a la especificidad del recorrido. El planteo resulta genérico.

El cronograma resulta alejado de los tiempos disponibles, de las características del grupo a cargo, desde el punto de vista del número de estudiantes.

Evaluación del proyecto, nota: 3.

- Downes Ojeda, Leandro; DNI: 28.199.292.

La propuesta se fundamenta adecuadamente aunque resulta genérica en su formulación.

Los contenidos de la misma no se desprenden diferenciaciones didácticas presentes en el recorrido previsto para la Unidad Curricular.

El apartado de evaluaciones especifica someramente las condiciones para la acreditación.

El recorte bibliográfico resulta pertinente sin referencias a aportes desde el campo de la Didáctica de la Geografía.

Evaluación del proyecto, nota: 2,4 .

- Romero Lucas, DNI: 40.046.813

La propuesta en líneas generales está estructurada convenientemente en los diferentes apartados.

Las características y especificidades del recorrido formativo no resultan claramente delineados, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Marco Unificado Institucional.

Puntualmente, no se hace mención a las prácticas en perfiles pedagógicos institucionales.

El apartado de evaluación es exhaustivo, en el marco de la normativa vigente.

El cronograma resulta desajustado a los tiempos disponibles y la dinámica organizativa del trayecto.

Evaluación del proyecto, nota 1,5.

- Poquè María Cecilia, DNI: 29.794.773

La propuesta presentada no se ajusta a lo establecido en la convocatoria. No se incluye en el proceso de evaluación.

- Rodríguez Soledad, DNI: 26.436.649

El encuadre de la propuesta es adecuado y , en líneas generales, resulta ajustado y conforme a las definiciones para el recorrido de la Práctica Docente III.

Propone vinculaciones con el perfil especialista en el equipo docente.

La normativa consignada en el apartado de la evaluación no es la vigente.

Evaluación del proyecto, nota: 3,8.

A partir de lo evaluado y teniendo en cuenta que el concurso se especifica mediante presentación de proyectos, este consejo Directivo define el orden de prelación considerando el puntaje otorgado a cada una de las propuestas, en virtud de la especificidad y el sentido de la Practica Docente III.

*Rodríguez Soledad, nota: 3,8

*Gauna Camila Anahi, nota. 3.

*Downes Ojeda Leandro, nota: 2,4.

*García Johana V. nota: 1,5.

2. Evaluación de proyectos para cubrir la Unidad Curricular Práctica Docente IV (perfil generalista) del 4º año II división, del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía.

Luego de la lectura de los proyectos presentados, a continuación, se detalla la evaluación de cada uno, correspondiente a cada postulante:

- Romero Lucas Luciano, DNI. 40.046.813

En líneas generales la propuesta se formula adecuadamente. Sin embargo, no logra precisar decisiones didácticas para el recorrido formativo específico de la unidad curricular.

La previsión de los tiempos no resulta adecuada teniendo en cuenta el año académico en curso y las características del grupo de estudiantes.

La inclusión del formato unidad didáctica, no se corresponde con lo establecido en el Acuerdo Marco Unificado Institucional.

Evaluación del proyecto nota final: 1,5.

- Downes Ojeda, Leandro; DNI: 28.199.292

El proyecto incluye todos los apartados definidos institucionalmente.

El recorte en ejes resulta excesivo teniendo en cuenta el tiempo disponible para el año académico.

El apartado referido a la evaluación no incluye normativa vigente y las pautas resultan difusas en vista a la acreditación por parte de los estudiantes.

No se incorpora el cronograma de acciones.

Evaluación del proyecto, nota:1,2.

- Poque María Cecilia, DNI: 29.794.773.

La propuesta presentada no se ajusta a lo establecido en la convocatoria. No se incluye en el proceso de la evaluación.

- Gauna Camila Anahí. DNI: 38.772.894.

En líneas generales, la propuesta es pertinente y situada. Sin embargo, la organización de las actividades de los estudiantes presenta un retraso que no tiene en cuenta el estado de avance de trayectorias.

La inclusión de observaciones institucionales no resulta pertinente.

Evaluación del proyecto, nota. 3.

- García Johana Vanina. DNI: 34.116.476.

Recupera marcos normativos nacionales y provinciales sin vinculación con el acuerdo marco para las UC del campo de la práctica.

Los contenidos de la propuesta se presentan de modo genérico sin avanzar en las especificidades de la carrera, el trayecto del campo de la práctica.

No se incluye el cronograma de actividades conforme a los tiempos disponibles.

La evaluación no clarifica las condiciones para la acreditación de la unidad curricular.

Evaluación del proyecto, nota:0,5.

A partir de lo evaluado y teniendo en cuenta que el concurso se especifica mediante presentación de proyectos, este Consejo define el orden de prelación considerando el puntaje otorgado a cada una de las propuestas, en virtud de la especificidad y el sentido de la Práctica Docente IV.

1º Gauna Camila Anahi; nota: 3 puntos

2º Romero Lucas Luciano; nota 1.5 puntos

3º Downes Ojeda, Leandro; nota 1.2 puntos

4º Garcia Johana Vanina; nota 0.5 puntos.

3. Consideración de la propuesta de Secretaria Académica y la Coordinación del campo de la formación en la práctica Docente para UC. Práctica Docente I. de todas las carreras. Este Consejo aprueba dicha propuesta, que especifica lo establecido en el título 2. artículo 2, inciso g) del acuerdo Marco Vigente.
4. Consideración de la Nota de la estudiante Suyai Aldecoa Sotelo, DNI: 44.211.900. No se hace lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta que los plazos establecidos en la Resolución Del calendario escolar 2026 están vencidos.

Siendo las 19: 03 horas, habiéndose incorporado los Docentes Rebeca Ortiz a las 16:30 horas, Silvana Echeverría a las 16:45 hs. y Evelyn Acosta a las 17 horas, firman en conformidad los presentes.

L/G-